



ENTES Y ENTIDADES QUE VIGILAN



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES:
(Actualizado 26-02-2022)

Tipo de control: En cumplimiento del artículo 70 de la Ley 2069 de 2020, a partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades ejerce las competencias asignadas por la Ley a la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro que realizan las entidades mercantiles, sobre los cuales procede este recurso.

Dirección: Avenida El Dorado. No. 51 – 80. Bogotá, Colombia

Teléfono atención al ciudadano: (57) 601 324 50 00

Línea gratuita Nacional: 01-8000-114319

Correo electrónico:

Sitio web: <https://www.supersociedades.gov.co/>



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Tipo de control: Ejerce la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos públicos o bienes de la Nación, en virtud de lo previsto en el artículo 88 del Código de Comercio, artículos 267 a 272 de la constitución, reformados por el acto legislativo 04 de 2019, Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011 y el decreto 403 de 2020.

Vigila que la administración y disposición de los recursos públicos se realice en el marco de los principios de la función administrativa y los propios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, publicidad, entre otros.

Dirección: Carrera 69 No 44 - 35, Bogotá, Colombia

Teléfono atención al ciudadano: (+57) 601 518 7000

Correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co

Sitio web: <https://www.contraloria.gov.co/>



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tipo de control: La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, ejerce la vigilancia para garantizar que en el Tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.

Dirección Sede Principal: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3, Bogotá, Colombia

Teléfono contacto: 60 (1) 592 0400

Correo electrónico: contactenos@sic.gov.co

Sitio web: <https://www.sic.gov.co/>



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION:

Tipo de Control: La Ley Estatutaria 1712 de 2014 asignó la función de garante del Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública al Ministerio Público el cual, es ejercido en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política de 1991 por el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, por los Procuradores Delegados

y los Agentes del Ministerio Público, por la Defensoría del Pueblo y por los Personeros Municipales.

Igualmente, Los representantes legales y los miembros de junta directiva de las Cámaras de Comercio pueden ser objeto del control disciplinario de la Procuraduría, en las condiciones previstas en los artículos 69 al 74 de la ley 1952 de 2019.

Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80, Bogotá, Colombia

Teléfono contacto: +(57) 601 587 87 50

Línea Nacional: 01 8000 940 808

Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Sitio web: <https://www.procuraduria.gov.co/>



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:

Tipo de Control: Las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado están reguladas en la Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, cuyo ámbito de aplicación se extiende a las entidades privadas que cumplen funciones públicas, por lo que las Cámaras de Comercio deberán dar cumplimiento en su aplicación respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

Se igual manera, el Acuerdo N.º 005 del 20 de junio de 2018, reglamenta la gestión documental en las Cámaras de Comercio en desarrollo de sus funciones públicas y su aplicación deberá ser de obligatorio cumplimiento; y el Decreto 106 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones”.

Dirección Sede Principal: Carrera 6 No. 6 - 91, Bogotá, Colombia

Teléfono: +(57) 601 328 28 88

Correo electrónico: contacto@archivogeneral.gov.co

Sitio web: <https://www.archivogeneral.gov.co/>



UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP:

Tipo de Control: Realiza funciones de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.

Dirección Bogotá: Calle 19 A No. 72-57. C.C Multiplaza, Bogotá, Colombia

Teléfono: +(57) 601 492 60 90

Correo electrónico: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Sitio web: <https://www.ugpp.gov.co/>